

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca e Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA.—MÁRTES 7 DE SETIEMBRE DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Los decretos que publicamos en nuestro número del domingo son otros tantos frutos sazonados del famoso programa de las economías. Da contento ver cómo se desenvuelve el pensamiento que al tomar posesión del poder ofreció realizar el ministerio.

Ciento cincuenta y cuatro mil reales se destinan a las obras que han de hacerse en el edificio que fué convento de San Martín para colocar en él las oficinas de la inspección general de la Guardia civil, dándose por ahorro un gasto real y positivo que con solo dejar las cosas en el ser y estado que tenían hubiera podido evitarse.

Trescientos mil reales para reparación de los edificios del Estado, con el fin especial de pagar a la diputación provincial de Valladolid los anticipos hechos en 1850 y 1851 para las obras del colegio de San Gregorio pues si bien se estipuló que el reintegro se verificase en varios años, la diputación manifestó que los crecidos gastos que ocasionaban las carreteras exigían el reembolso inmediato. No censuramos al gobierno el que se lo haya concedido; pero no podemos menos de llamar la atención hacia la consecuencia de principios que ostenta un ministerio que, habiendo empezado por borrar de una plumada algunos millones del presupuesto de Marina, haciéndose eco de los cargos de despilfarro que el vulgo de los hombres políticos dirigía al gabinete anterior, acaba por añadir, ya con uno, ya con otro pretexto nuevas partidas a los gastos públicos. Si eran imposibles las economías, ¿por qué se ofrecieron? Y si lo contrario, ¿por qué se llenan las columnas de la *Gaceta* con decretos parecidos a los que estamos examinando.

Ciento veinte mil rs. para fomento de la cria caballar. ¿Adónde hubieran llegado las exclamaciones y las alharacas si en la época del general Narvaez se hubiese aumentado con algunos maravedises la partida a este objeto destinada.

Un millón para los gastos que ha de ocasionar el estudio de las líneas de ferrocarriles.

Trescientos mil reales para la publicación de las balanzas de comercio de 1849 y 1850.

Dos millones trescientos veinte y dos mil ochocientos veintinueve reales veinte y siete mrs. para el Ministerio de la guerra. Este crédito involuntariamente recuerda el motivo alegado por el Sr. Bravo Murillo para explicar su disidencia con los otros miembros del gabinete que dejó de existir en enero de 1851: «no es la cuestión, decia, que se gasten seis, ocho ó diez millones mas ó menos; es el sistema...» y luego el sistema ha venido a parar en ir adicionando cada dia nuevas sumas a las presupuestas sin que por lo visto tenga trazas de acabar ese perenne desagüe que sirve seguramente para desahogar las arcas, sin duda harto llenas, del Tesoro. Muy presentes tenemos el celo y laboriosidad del anciano general Figueras, y como sin hacer gala de económico consiguió, a costa de grandes esfuerzos, regularizar y disminuir cuanto era posible los gastos de la admi-

nistración militar, y cuando contemplamos de qué manera proceden los que tan acerbamente le censuraron dando a entender que sus profusiones eran la causa de que no realizasen las economías que los pueblos deseaban, nos cuesta trabajo hasta concebir que a tal extremo llegue la falta de correspondencia entre las palabras y la conducta. Si lejos de gastarse mucho no habia con lo presupuesto ni aun lo necesario, según lo demuestran esos créditos que tan pasmosamente van multiplicándose ¿porque se halagó a los que no piensan con una promesa de todo punto irrealizable?

Desde que hay gobiernos representativos y programas en el mundo, no se dará ejemplo de otro programa tan olvidado en la practica como lo ha sido el del ministerio de 14 de enero: si de intento lo hubieran hecho, si de propósito se hubiesen puesto a demostrar que la palabra economía se pronunció por seguir la corriente de la moda, y no con ánimo de tomar la cosa por lo serio, no habria procedido el gabinete de otra manera.

Cierra el catálogo de los créditos extraordinarios uno de 426,381 rs. con destino a la compra de 8450 resmas de papel blanco para el sellado y gastos de fabricacion.

A la compra del papel se asignaron en el presupuesto 963,625 rs.: pero el aumento que ha tenido en este año la renta del papel, ha ido mas allá de lo que se calculaba, y ha sido preciso acudir con este oportuno suplemento. No puede negarse que como medio de extraer dinero, el decreto sobre papel sellado es una gran cosa, por lo menos al pronto: en adelante tal vez mengüe la marea; pero ¿quien acostumbra mirar a lo porvenir cuando en España, y sobre todo en la situación actual, no se atiende mas que a lo presente?

Si andando el tiempo la renta decae, no faltara algun otro arbitrio para trasladar a las arcas del Erario hasta el último obolo que quede en los bolsillos de los españoles.

De todos modos, sumados los nuevos créditos ascienden a 4.623,622 rs. Abrigamos la consoladora esperanza de que al concluir el presente año llegue a abultar casi tanto como el ordinario el presupuesto extraordinario.

(Del mismo.)

La situación política de la Inglaterra es hoy una anomalía, por mas que las anomalías en política sean raras en Inglaterra; y al parar en ella la atención, y tomarla por asunto en estas líneas, estamos muy lejos de creer que es un sintoma de la decadencia del sistema parlamentario, como probablemente creará la *Esperanza*: lo único que creemos es que las anomalías son una especie de plaza tan estendida desgraciadamente, que ni se libran de ellas las naciones mas formales, entre las cuales no habrá quien deje de contar a la Gran Bretaña. Ahora vamos a decir en qué está la anomalía.

Una de las cualidades que distinguen a los hombres públicos en Inglaterra es la abnegación: quizá no sea toda virtud y haya que agradecer mucho a la influencia

que allí ejerce la opinion pública, lo mismo cuando se pronuncia en pró, que cuando se manifiesta en contra de un hombre ó de un principio; pero como quiera que sea, es lo cierto que los hombres que están en posesión del poder, cualquiera que sea el partido a que estén afiliados, llámense whigs, llámense torys, lo resiguan facilmente y a la primer contradicción formal que sufren. No hay allí gran empeño de mandar a toda costa, aunque allí tenga como en todas partes, sus atractivos el poder; no se reconocen en ese país clásico de libertad alardes de resistencia contra la opinion pública, ni contra las tendencias y el espíritu del parlamento; y a pesar de todo, el ministerio de lord Derby proroga el Parlamento para alargar unos cuantos meses mas su existencia, y no se para en que su política y las ideas que representa están lejos de merecer el apoyo de la opinion pública. ¿Será quizás que la opinion pública no esté bastantemente pronunciada? Aun esto no justificaria, antes bien haria mas estraña y mas inexplicable la prorogacion que se acaba de decretar, y la que, según todos los cálculos, ha de venir tras ella. Si el espíritu de la opinion pública es conocido, y no es favorable al gabinete, este no tiene mas que una conducta que seguir: retirarse; si aun es necesario explorar la opinion pública, la única manera de explorarla es abrir el parlamento. Y sin embargo, el Parlamento lleva trazas de no abrirse hasta fin de año, y eso para ser prorogado hasta febrero, de manera que no parece sino que las buenas prácticas parlamentarias se han olvidado repentinamente en Inglaterra. Y bien: ¿podremos inquirir la causa de esa anomalía? La causa está sin duda en el gobierno, y en el gobierno vemos nosotros, por lo menos, falta de resolución; diremos por qué.

Podríamos atribuir al gabinete inglés un apego al poder mas que regular, y la cuestión estaria resuelta, y la anomalía sobradamente explicada; pero queremos hacer mas favor a los actuales consejeros de la Reina Victoria; queremos suponer en ellos toda la abnegación suficiente para abandonar el poder sin sentimiento; mas todavía, queremos dar por sentado que está sacrificando su voluntad y sus deseos a la natural repugnancia de provocar un conflicto: pero aun así y todo, encontramos algo por que censurarle. El espíritu que ha de predominar en el nuevo parlamento es sin disputa un problema: lo único que cuando mas puede asegurarse es, que encontraría una resistencia increíble cualquier tentativa contra las reformas económicas de Sir Roberto Peel; pero en todas las demas cuestiones bien puede decirse que no habria una mayoría verdadera, es decir una mayoría compacta y disciplinada sujeta a las inspiraciones de un jefe. Una cuestión seria para el gobierno una derrota, pero otra podría facilmente darle un triunfo; y la oposición estaria sujeta a las mismas contingencias que el gobierno. Y el gobierno en este caso ¿qué hace? ¿resigna el poder? he aquí el conflicto. ¿En quién lo resigna? ¿cual es el partido que cuenta con mayoría en el parlamento? ¿quienes son los hombres que pueden prometerse un apoyo seguro? Y por otra parte ¿como gobierna con un Parla-

mento donde la mayoría es tan pronto ministerial como de la oposición? Lo primero ofrece gravísimas dificultades; lo segundo es completamente imposible, de manera que en la alternativa de gobernar con un parlamento de tendencias indefinibles, y abandonar el poder a los azares de una crisis ministerial dificultosa, es preferible lo segundo. ¿Vendríamos a parar despues en un gobierno transitorio que tragara en pos de si otra crisis como aquella? No: lo mas fácil es que viniéramos a parar en una cosa que al parecer asusta al ministerio de lord Derby, y esa cosa es una nueva disolución. Parecerá este un remedio heroico contra las dificultades de la presente situación; pero los remedios heroicos, se adoptan cuando se hacen necesarios. Pues bien: antes que nada, y para evitar cálculos engañosos, la primera necesidad es conocer al parlamento, por que solo de este modo puede juzgarse de su espíritu y tendencias; y cuando se vea que no es posible gobernar con él, cuando se conozca que está dividido en fracciones incapaces de formar cada una de por si mayoría, le quedan al gabinete dos caminos que seguir; uno disolver, otro dejar que venga quien se atreva a hacerlo. ¿Pues por qué no hace ni lo uno ni lo otro? ¿por qué en vez de arrostrar las dificultades de la situación no hace mas que sostenerlas? Hemos dicho, y repetimos ahora, que al gabinete de lord Derby por lo menos le falta resolución. Los antiguos partidos de Inglaterra, tienden a reorganizarse, porque indudablemente están disueltos, y lo que ha de reorganizarlos para darles la fuerza y la cohesión de que hoy carecen, son unas nuevas elecciones, despues de la triste experiencia de la desorganización y de la anarquía de los partidos en el parlamento. De modo que en vez de presentarse la disolución como un conflicto temible, es una medida necesaria, si la composición de la cámara de los comunes es tal como se presume.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de agosto.

La *Gaceta* de anteayer publica la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes de setiembre. El presupuesto ordinario de ellas es 90,306,308, y el extraordinario unos ocho millones, formando un total de 99,297,749 rs.

La de hoy inserta tambien la recaudación verificada en el mes de julio último, que asciende a 72.660,434 reales. Comparada con la de julio de 51, resulta una diferencia de menos en el de 52 de 830,100 rs.

Segun parece, cinco ó seis coroneles del ejército de la Isla de Cuba, han sido promovidos al empleo de brigadier, contándose entre ellos los señores marques de las Delicias y O'Reylle.

El 25 se han inaugurado las obras de la canalización del Ebro.

El *Católico* del sábado daba cuenta de una rivalidad lamentable entre dos Prelados de los

que dirigian las misiones de la Australia. El uno es el P. Serra, nombrado primero por S. S. Obispo de Puerto-Vitoria y despues Obispo de Daulia, *in partibus* y coadjutor de Pest; el otro el Obispo de este mismo punto, P. Brady. La rivalidad tomó las colosales proporciones que nuestros lectores verán en la relacion que tomamos del *Católico*, y es fácil que aun no haya terminado como este mismo periódico teme. Al ver esto hemos recordado que en el año 49, á bordo yade la *Ferrolana* el P. Serra con los misioneros que le acompañaban, hubo entre ellos algunos disgustos, que sin que nadie pudiera adivinarlo, predecian sin duda los mas graves á que mas tarde las misiones habian de dar lugar.

La relacion del *Católico* es larga, y de ella sacamos los párrafos siguientes que son los mas importantes; pero recordaremos á nuestros lectores antes, que el Padre Salvado, de que también se habla, es el que fué nombrado Obispo de Puerto-Vitoria despues del Padre Serra, y que no pudo embarcarse en la *Ferrolana*.

Hé aquí ahora el testo del *Católico*: «Cuando los PP. Serra y Salvado, que no eran mas que simples monges benedictinos, vinieron á Europa en 1849, fué por escitacion del Ilmo. Sr. Brady, obispo de Pesth, en cuyo territorio se habia establecido el monasterio de Nueva-Nursia. Su venida fué para procurarse colaboradores, y sobre todo recursos pecuniarios para hacer frente á las grandes deudas que habia contraido el Sr. Brady en la administracion de su diócesis, y á otras no menores que habia acarreado el establecimiento de Nueva-Nursia. Llegado á Roma el P. Serra, se le nombró obispo de Puerto-Vitoria. Algun tiempo despues, y á instancias del mismo Sr. Brady se dió al P. Serra el título de obispo de Daulia *in partibus*, y se le nombró coadjutor de Pesth con futura sucesion. Entonces fué consagrado el P. Salvado obispo de Puerto-Vitoria. Arreglados en Europa algunos asuntos de la mision, reunidos algunos caudales, y reforzados con cuarenta y dos compañeros que se resolvieron á seguirles despues de haber vestido en Barcelona el hábito de San Benito, trataron de embarcarse en Cádiz para volverse á su lejana mision. Entonces fué cuando tuvo que quedarse en tierra el Ilmo. Salvado con dos ó tres compañeros mas, por no poder admitirse en el buque mas que cuarenta misioneros.

Hasta aquí todo iba prosperamente: mas al llegar á Nueva-Holanda estalló una violenta tempestad contra la mision. El Sr. Brady, que siempre habia corrido en la mejor armonia con el P. Serra, sea que diese oídos á malignas insinuaciones de hombres ambiciosos, sea que mirase con recelo la exaltacion del P. Serra, sea que Dios por sus inescrutables juicios quisiese purificar la mision con duras pruebas, se declaró terrible adversario del Padre Serra y de los misioneros que le seguian, no reconoció el título y nombramiento que en Roma se le habia hecho, y él mismo vino personalmente á Roma para formular y sostener los mas terribles cargos contra la mision. Al mismo tiempo el P. Serra envió su secretario y confidente intimo, el P. Venancio Garrido, para evitar que en Roma se formase un juicio preocupado contra la mision. Pero ¿qué caso harian en Roma de un pobre monje, cuando contra él estaba la presencia y las acusaciones mas terribles de su propio obispo, que habia venido de tanta distancia para formular sus quejas? Crítica era y comprometida la posicion del P. Garrido á su llegada á Roma en mayo de 1850. Mas aquí fué donde empezó á palpase la bondad de la divina Providencia en haber impedido siete meses antes el embarque del P. Salvado en el puerto de Cádiz. Hallábase este en Nápoles; y la sagrada Congregacion de Propaganda, á cuyo conocimiento se sometió la causa, le mandó comparecer á Roma para informar á la Congregacion de este singular negocio, y al mismo tiempo responder á los cargos que hacia el señor Brady. Nadie podia estar mas enterado de todo que

el P. Salvado, y como se hallaba revestido de la dignidad episcopal, le daba esta circunstancia cierta representacion para negociar con éxito en toda la que la causa.

Siguió esta su curso por espacio de muchos meses. Formóse un voluminoso expediente que contenia nada menos que 503 páginas; y al fin, despues de muchas averiguaciones, y preguntas, y acusaciones, y defensas, en 23 de setiembre de 1851 se celebró congregacion general para verse el proceso, y fallarse la sentencia, que no se publicó hasta el 28 del mismo mes. Esta sentencia fué sumamente favorable al Exmo. P. Serra y á la mision benedictina. Por ella se nombra al P. Serra administrador apostólico de Pesth y misiones adyacentes, con derecho á la futura sucesion, cargo que ya se le habia conferido al nombrarle coadjutor: se exhorta al Ilmo. Brady á que haga dimision del obispado: se le señala en uno y otro caso, esto es, tanto si renuncia como si no, una pension sobre los fondos de la diócesis y de la mision: se habilita al Ilmo. Salvado para que, habiéndose disuelto la colonia de Puerto-Vitoria, pueda residir en Nueva-Nursia, trabajando bajo la dependencia del Exmo. P. Serra en la civilizacion de los salvajes: que así el Sr. Brady como el P. Serra den respectiva cuenta de los bienes que pertenecen á la iglesia de Pesth y á la mision, para evitarse la confusion en el caso de que algun dia estén las dos cosas bajo distintas manos.

Aparte de esta sentencia, tan sumamente favorable á la mision, acabó de inclinarse y mas la opinion pública á favor del Padre Serra y compañeros la conducta tan poco regular del Sr. Brady. Poco antes que la causa se llevase á su definitiva resolucion y se pronunciase la sentencia, el Sr. Brady se salió de Roma, y contra la espresada prohibicion del Santo Padre, que le declaraba *suspensio á divinis* en caso de desobediencia, se embarcó para Australia. Ignoramos el caso que el señor Brady habrá hecho de la sentencia de la Congregacion confirmada por Su Santidad. Deseamos en el alma que la haya acatado cual corresponde á un obispo católico, y que por la via de la sumision y del respeto se haya cortado el cisma, que en un principio introdujo tal vez no otra cosa que un asomo de amor propio, ó un consejo interesado. De todos modos, y aun cuando el señor Brady se empeñase en su funesta senda, confiamos que marchará adelante la mision benedictina de Nueva-Holanda, y que el gobernador de la colonia y las demás autoridades inglesas no reconocerán otro obispo de Pesth que al señor Serra.

Las leyes inglesas no permiten en las colonias mas que un gefe de cada secta, y como secta es reputada nuestra Religion católica; y como gefe es reconocido aquel que lleva mas en regla sus documentos. Háse mandado á Pesth la sentencia de la Congregacion de propaganda, competentemente legalizada, y este documento de Roma, que en Inglaterra sería un delito retener, será producido en el tribunal de aquella apartada colonia, y conforme á él darán su fallo las autoridades. Por esto no dudamos que el Exmo. P. Serra será reconocido como obispo católico de Pesth, y alejado de la colonia el Sr. Brady en el caso de que intentase turbar la paz de los católicos. Dios le ilumine y le incline á acatar cual corresponde la resolucion del supremo gefe de la Iglesia.

Con no poco júbilo de los valencianos, se verificó el día 26 la anunciada inauguracion de las obras del ferro-carril de Játiva á Almansa. Hé aquí les pormenores que acerca de este acto publica el *Diario Mercantil*:

«Se verificó en el punto mas escabroso de las Aguas de Bellús, que es el trozo que mayores dificultades presenta á la construccion, pues el resto del terreno por donde se ha trazado la línea es un valle ameno y llano, y aun la subida del puerto de Almansa esta proyectada sin el plano inclinado ó los túne-

les que en un principio se creyeron necesarios y con suavísimas pendientes que no llegan al limite fijado por el gobierno para esta clase de obras. A las diez de la mañana del día 26 las laderas vecinas al punto donde debian comenarse las obras estaban coronadas de gente, que al rumor de aquel inesperado acontecimiento, habia acudido presurosa de los pueblos y caseríos del valle de Albaida. Veíase en la línea á D. José Campo rodeado de los ingenieros y empleados de las obras y á mas de 400 operarios dispuestos á dar principio á los trabajos. A poco llegaron el Cura, alcalde y ayuntamiento de Bellús con gran número de personas notables de Albaida, Játiva, Beniganim y otras poblaciones comarcanas. El Cura bendijo el terreno y pronunció las sagradas oraciones, y el Sr. Campo, despues de manifestar en breves y sentidas palabras la importancia que daba á aquel acto, su afan de contribuir á la prosperidad de esta provincia, y la esperanza que tenia de que en breve plazo serian cruzados aquellos montes por los trenes del ferro-carril del Mediterráneo, dió el primer golpe de pico y la voz de: «Viva la Reina!» que fue repetida una y otra vez por los concurrentes. Al instante se estendieron por la línea los 400 operarios y comenaron el movimiento de tierras.

Para el mejor orden de las obras del ferro-carril se ha dividido la línea de Játiva á Almansa en cuatro trozos, que son: 1.º de Játiva á Bellús. 2.º de Bellús á Onteniente. 3.º de Onteniente á los Alforines. 4.º de los Alforines á Almansa. En todos ellos á la vez se comienzan los trabajos, empleando á cuantos operarios se presentan: este número es corto á causa de que la siega del arroz da actualmente lucrativa ocupacion á muchos brazos, pero á mediados de setiembre recibirá grande aumento por hallarse concluida la recoleccion en casi toda la ribera.» (Heraldo.)

## VARIETADES.

### LOS ESTADOS-UNIDOS EN 1852.

#### II.

#### Relaciones entre Inglaterra y los Estados- Unidos.

Las numerosas afinidades que existen entre las dos ramas principales de la raza anglosajona quizá no han sido aun bastante observadas. Es fácil de demostrar que en Inglaterra y en los Estados- Unidos la sociedad descansa sobre las mismas bases morales, sobre los mismos principios aplicados de una manera diferente, pero no tan diferente en el fondo como se podria creer al primer golpe de vista. Ningun publicista ha indicado aun profundamente, á nuestro ver la diferencia que separa estas dos naciones de todas las restantes. En un escrito publicado recientemente, el conde de Fiquelmont, buscando motivos á su odio contra la Inglaterra, ha puesto el dedo sobre el carácter verdadero de este pais al acusarlo de estar en contradiccion con los demas pueblos y de haber tendido á la república mientras que las demas naciones caminaban á la monarquia. Jamás se ha hecho observacion mas profunda sobre la politica de Inglaterra.—El mundo actual, escriben ó mejor escribian cada dia nuestros revolucionarios camina hacia la democracia.—Nada hay tan cierto; ¿pero de que manera marcha á ella? Lo hace por dos sistemas tan diferentes el uno del otro como el poder absoluto de uno solo lo es del poder absoluto del mayor número. La Inglaterra, y no temeria decir la América caminan á la democracia por la libertad y el individualismo; las naciones continentales van á la democracia por la igualdad y la monarquia. Las dos tradiciones claramente situadas están frente á frente y se disputan el imperio.

Quizá se admiraría á nuestros radicales diciendoles que el emperador de Rusia representa la democracia como ninguna constituyente del mundo la representará jamás; y no obstante nada hay mas cierto. Lo que pasa entre nosotros ha podido despejarles los ojos

y enseñarles en donde está la verdadera tradicion democrática. Actualmente los reyes de Europa no representan otra cosa que la democracia coronada, protectora de la igualdad, dominadora de las individualidades aristocráticas de todo género. La valiente y feudal Polonia, la valiente y feudal Hungría, dominadas y sojuzgadas por la alianza de los emperadores y de las masas populares, atestiguan, con sus desgracias, esta tendencia como la destruccion dos veces repetida de la monarquia de los Estuardos, por alianza de la aristocracia y del pueblo, atestiguan la tendencia contraria. Este modo de comprender la democracia es propio á todos los pueblos latinos y de origen romano, propio á todos los pueblos que apesar de su origen, han sido desde mucho tiempo educados en la autoridad y que han recibido de una manera ó de otra por el santo imperio como el Austria, por Bizancio y Pedro el Grande como la Rusia, por Federico Voltaire como la Prusia, las tradiciones del imperio romano y de los pueblos latinos. La Inglaterra y la América representan el sistema contrario. Allí domina la aristocracia, es decir, la individualidad humana en toda su libertad, sin trabas, pero sin proteccion, protegiéndose ella misma, gobernándose ella misma, sin otro guia que la conciencia, sin otro dueño que Dios, enemiga de símbolos y de intermediarios en materia de religion y de gobierno, enemiga de todo lo que no es esencialmente individual, libre y consentido, y sobre todo enemiga de las fuerzas anónimas de los grandes ejércitos y de las grandes máquinas administrativas al estilo romano, estos dos admirables elementos de compresion y de gobierno. En las demas naciones, la democracia consiste en impedir esta dominacion de individuo, en poner trabas á este desarrollo individual y en establecer un nivel dominador. Tiene por objeto contrariar en cuanto sea posible la libertad en su esencia cuando no en sus efectos, y en sus efectos cuando no en su esencia. En Inglaterra y en América, al contrario, se estima la libertad como el único bien á que deben sacrificarse todos los demas, como el principio de la sociedad, y aun, como el principio mismo de la vida como la prueba misma de que el hombre tiene alma y un destino, como el instrumento no solo de la dicha temporal, sino de salvacion eterna, como la facultad que da al hombre un ser capaz de producir siempre nuevos, siempre fecundos, en vez de estar sujeto á funciones que son siempre las mismas, siempre mecánicas y estériles. Quitar la libertad á un anglo-sajon, y estar dudando si es un hombre ó una bestia.

La democracia entendida de esta manera está en oposicion completa, en guerra abierta con la democracia de nuestro continente. Se enlaza á una tradicion enteramente nueva, á la pura tradicion bárbara, germánica y feudal. Las dos tradiciones se parecen muy despejadas, y se puede seguir en Inglaterra su doble desarrollo paralelo; una cosa las corona á las dos y les es común el cristianismo, y aun la manera de interpretar es tan diferente como su manera de comprender la sociedad y al gobierno. En una parte catolicismo, gobierno romano, monarquia, dictadura, igualdad; por otra parte, protestantismo, república, libertad. Tales son las diferentes manifestaciones de estas dos civilizaciones opuestas. No es posible encontrar nada mas contrario ni mas típico. Por mucho tiempo estas dos civilizaciones han caminado paralelamente, se encuentran con la misma palabra en los labios y, segun pretenden, con las mismas tendencias. Una y otra hablan de democracia y hasta algunas veces de república; se miran y quedan estupefactos la una con la otra al ver cuanto difiere su modo de pronunciar el moderno *skiboleth* que se llama democracia; hasta ahora no han llegado que á la admiracion, pero asoma la desconfianza, y se acerca el momento inevitable de empezar la lucha mas seria que se

visto en el mundo, tan seria que será preciso para que la una viva que la otra desaparezca; esto es fatal como las leyes de la pesantez y de la luz.

No puede haber acuerdo ni tregua entre el humilde, el obediente, el tímido espíritu de igualdad y el imperioso, el aristocrático espíritu de libertad.

Saldremos al paso á una objecion que probablemente se nos hará: la igualdad: existe en América, forma parte de las costumbres y es reconocida por las leyes. Si, no tiene duda, solamente que lo que los americanos entienden por igualdad es precisamente lo contrario de lo que entendemos nosotros. La igualdad en los Estados-Unidos no es mas que el arma de la libertad, su medio de defensa y de seguridad; lo que nosotros entendemos por igualdad es poco menos que la nivelacion. La igualdad de los Estados-Unidos se puede interpretar de esta manera: no tendré mas impedimentos que mi vecino en las empresas que se me antojará probar; tendré el mismo derecho de desafiar el azar, de atreverme á tanto ó mas que él, de darles el mismo libre curso á mis facultades, de adquirir tanto ó mas que él, si posible me fuere, y prohibo que ningún intermediario venga á colocarse entre los dos para protegerle á él contra mí ni á mí contra él. Comprender la igualdad de esta manera es, como se ve dejar simplemente el campo libre á la libertad, á la competencia, á la guerra; es trasladar á la política de neutralidad de las relaciones internacionales á las relaciones de la vida civil; es en una palabra dar á las libertades individuales en lucha lo que se llama en la lengua política americana *fait play* (buen juego libre juego), y dejarlas manifestar el valor relativo de sus fuerzas. Nosotros no entendemos la igualdad de esta manera: esta pala-

bra implica siempre entre nosotros un pensamiento de proteccion, desde luego y como consecuencia la necesidad de un intermediario y de un soberano juez que, bajo el nombre de dictador, de rey, de estado, intervenga para prevenir, impedir, castigar, contrariar los ataques de unos individuos contra otros. Estas dos maneras diferentes de comprender la igualdad tienen dos resultados necesariamente opuestos y enemigos: la una, la nuestra, nos conduce á admitir que las facultades del individuo no le pertenecen, que á quien pertenecen es á la sociedad, que sus servicios, sus talentos no le constituyen ningún derecho, ningún privilegio, que llena simplemente una función al ejercer sus talentos; el otro conduce á los anglo-sajones á considerar el ejercicio de estos talentos como constituyendo un derecho, y los servicios prestados como constituyendo un privilegio á los cuales nadie tiene el poder de atentar. Se podría llamar esta igualdad la aristocracia atomística, la aristocracia no ya concentrada en algunas grandes familias si no esparcida en un territorio inmenso y encarnada en el labrador mas pobre y en el artesano mas humilde.

(Se concluirá.)

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA  
y cirugía del partido de Palma.

Como se tenga noticia en esta subdelegación que algunas personas se titulan profesores de la ciencia de curar y ejercen al mismo tiempo dicha ciencia sin que constare sean tales profesores como se titulan, pues no tienen presentado ni registrado en ella título alguno, y debiendo todo facultativo al establecerse en un pueblo presentar al subdelegado del distrito el título

que le autorice para el ejercicio de la profesión; prevengo á todos aquellos que hayan establecido su residencia en el distrito de esta y no tengan presentado este documento que antes del día once del actual lo efectuen, pues les requiero al cumplimiento de este deber. Esta obligacion comprende igualmente á todos aquellos profesores que sin tener una residencia fija en un pueblo, ejercen empero la facultad en el distrito aunque sea por corto tiempo.

Los profesores que tengan presentadas certificaciones libradas por universidades ó colegios en que se acredite haber sido examinados y aprobados en la facultad, les hago saber que este documento no es un título legal para el ejercicio de ella, segun lo prevenido en la real orden de 15 de octubre de 1850, por consiguiente los que solo tengan este documento les prevengo cesen en el ejercicio de la profesión hasta que hayan presentado su correspondiente título, si no quieren esponerse á los efectos á que haya lugar segun las ordenes vigentes. Los que hubieren trasladado su domicilio de un pueblo á otro en el distrito de este partido, ó desde este á otro, y hubiesen presentado su título, remitirán una papeleta firmada por ellos en que expresen el pueblo de su anterior residencia y el en que esten en la actualidad aveciñados, expresando la fecha de este traspaso.

Espero merecer de todos los facultativos residentes en el distrito de este partido la rigurosa observancia de lo prevenido en la legislación vigente sobre ejercicio de la facultad, pues sentiria vivamente tener que proceder contra ninguno á lo que hubiera lugar por inobservancia de la citada legislación. Palma 4 de setiembre de 1852.—Antonio Gelabert, subdelegado.

Por disposicion del juzgado de guerra de esta capitania general queda señalado el día 15 del corriente á las cinco de la tarde en el despacho del Sr. auditor de guerra para el remate de una casa propia de Jacinto Tortella sita en la villa de Muro y calle llamada de los Algives que linda con dos calles públicas, con casa y corral de José Vanrell, con corral de la casa de Miguel Seguí (a) Maña, y con casa y corral de Juan Miró; y para el de una pieza de tierra llamada el *Pou vey*, de extension de un cuartón y medio poco mas ó menos del propio Tortella, situada en el distrito de la referida villa, confinante con tierra de D. Juan Oliver, con otra de Maria Ramis, con otra de Doña Antonia Sabater, y con otra del Sr. de Comasema, cuyos inmuebles se venden á instancia de la referida Sabater para hacerle pago de cierta cantidad que acredita contra el referido Tortella. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 2 de setiembre de 1852.—Por mandado del tribunal, Juan Antonio Ferrer escribano de guerra.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

directas de esta capital y término.

Vencido el plazo ampliatorio que el Sr. administrador del ramo se sirvió acordar á los contribuyentes morosos para que satisficieran sus respectivas cuotas antes de decretar el correspondiente apremio; se ha hecho indispensable dar de nuevo curso á las listas de deudores para que este tenga efecto con arreglo á instruccion.

Y he creído conveniente hacerlo público por medio de este anuncio á fin de que los que quieran aprovecharse de la gracia concedida por el Sr. administrador, puedan verificarlo apresurandose á cubrir sus debitos interin se están estendiendo los mencionados apremios. Palma 7 de setiembre de 1852.—Pedro José Sampol.

GACETILLA RELIGIOSA.

Festividad del día de mañana.

LA NATIVIDAD DE NTRA. SRA.

Del nacimiento de la santísima virgen y madre de Dios María Señora nuestra, dice la santa Iglesia, vuestra natividad, Virgen y madre de Dios ha traído gozo y alegría al mundo universo, porque de vos ha salido el Sol de justicia Cristo nuestro Dios: el que deshaciendo la maldición (debajo de la cual estábamos comprendidos) echó su copiosa bendición sobre nosotros y venciendo y matando la muerte nos dió vida sempiterna y perdurable. Por cierto que con gran razón quida del Espíritu Santo, dice la Iglesia, que el nacimiento de la Virgen ha acarreado al mundo singular regocijo. Todo el universo estaba cubierto de una noche oscura; mas cuando apuntó esta alba divina, todo se bañó de regocijo y alegría, entendiendo que se acercaba el día, y venía el Sol que le había de esclarecer, y librarle de todos los males y miserias que padecía.

CULTOS.

Mañana en la parroquial de Sta. Cruz siguen las 40 horas esponiéndose S. D. M. á las 6 y media de la mañana: á las 10 se cantará la misa mayor con música y sermón que pronunciará D. Jaime Pons Pro. domero de la santa Iglesia, y á la hora del día anterior se hará la reserva.

En la Catedral se celebra fiesta del misterio de la natividad de Ntra. Sra. con misa solemne que cantará la música y sermón que pronunciará D. Gonzalo Arnau Pro.

En la parroquial de S. Miguel se celebran solemnes cultos á la preciosa imagen de Ntra. Sra. de la Salud, la que trajo en su galera real

el rey D. Jaime, cuando vino á conquistar esta isla: á las 10 se cantará la misa mayor con música y sermón que dirá D. Pedro Antonio Muntaner, vicario de la Vileta, y á las cinco de la tarde la música cantará el santísimo rosario.

En la iglesia de monjas de la Concepcion á las 7 de la mañana se espondra la imagen del sacrosanto rostro de Jesucristo, llamada vulgarmente la Sta. Faz, y estará de manifiesto hasta ponerse el sol, para que los fieles puedan ganar la indulgencia plenaria concedida á los que la visitaren: á las 10 se cantará la misa mayor, y por la tarde despues de un rato de oracion mental cantara la música el himno Ave Maris Stella.

En la de Sta. Catalina de Sena se celebrará la festividad del nacimiento de la Santísima Virgen: á las nueve y media habrá misa cantada con música y sermón, y por la tarde se rezará el Santo Rosario.

En la de Sta. Clara se celebra la festividad de Ntra. Sra. de la Cueva Santa con misa cantada por la música y sermón.

En el oratorio de la casa-hospicio de la Misericordia se celebrará la fiesta de su titular la Virgen Maria: á las diez y media se cantará misa solemne con música y sermón, siendo el orador D. Domingo Alsina prior del hospicio de Sta. Catalina de los pobres.

En la iglesia del pueblo de la Vileta se celebra la festividad acostumbrada en honor de S. Francisco de Paula. Á las nueve y media se bendicirá solememente una preciosa figura del santo y á continuacion se cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará las glorias del santo el Pro. D. Antonio Roselló mínimo esclaustrado. Por la tarde á las cuatro se cantará el trisagio.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 40 ms. Pónese á las 6 y 20. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 57 ms. 45 s.

ANUNCIOS.

Asfalto con real privilegio.

El director de la sociedad catalana titulada Agell Nuty y compañía establecida en Barcelona, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, que habiendo contratado con el real cuerpo de ingenieros de esta plaza la aplicacion del asfalto en algunas de las cuadras dormitorio de tropa, ha pasado á esta ciudad para la preparacion de los oportunos trabajos que ofrece estender en mayor escala, si las demás corporaciones y particulares le dispensasen la honrra de servirse de ellos, á cuyo fin podrán apersonarse si gustan con dicho director desde la 4 á las 2 de la tarde en la fonda del Vapor donde residirá hasta el miercoles próximo en que debe regresar á Barcelona.

El asfalto de que se trata es aplicable á terrados, aceras, caballerizas, lagares, lavaderos, tintorerías, calles, paseos, etc. Tiene tanta ó mas solidez que la piedra, resiste el calor hasta 50 ó mas grados y ofrece una ventaja considerable sobre el precio de aquella.

La sociedad tiene acreditadas completamente todas estas circunstancias en la ciudad de Barcelona por medio de los trabajos de toda clase que algunas autoridades y particulares de dicha capital le han hecho la honrra de confiarle.

Ha asfaltado por cuenta de las primeras, las aceras de las principales calles, algunas cuadras para la caballería, las puertas llamadas del Angel y de Mar, con otros varios puntos que sigue asfaltando, y por cuenta de los particulares varias fábricas, como la de los señores Güell, Ramis, Deu, Fargas y otras, habiendo merecido de todos la mas satisfactoria apro-

bacion y que los periódicos de la referida capital ensalzasen tan útil trabajo. Los pedidos podrán dirigirse á la Rambla Sta. Mónica, número 49.—Barcelona.



Para hoy.

1.ª FUNCION. 1.ª QUINTENA. Se pondra en escaña la linda comedia en actos que tantos aplausos merece en todos los teatros del continente, dirigida por el Sr. Prats, titulada.

UN MATRIMONIO Á LA MODA.

A continuacion se pondrá en escena por primera vez en este teatro, el baile español en un acto, dirigido por el Sr. Gispert

La feria de Sevilla.

1.ª parte. Introduccion por las segundas rejas.

2.ª Jaleo por la señorita Valero y el señor Portas.

3.ª Manolas y jitanos, por las señoritas Valero, Martinez y Agueda y los Sres. Portas, Purchet y Aleandro.

4.ª Los panaderos por la señorita Alegria.

5.ª Paso á tres por la señorita Alegria los Sres. Gispert y Portas.

6.ª Final por todo el cuerpo de baile.

Dando fin con la linda pieza.

Por no esplicarse. Entrada 2 rs. A las 8.

Para mañana

La funcion se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBEL.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

Calle de San Francisco, número 30.